

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 130-2006-J-CPD/INS

13 MAR. 2006
[Firma]

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 09 de Marzo del 2006

Vistos el Oficio Nº 035-2006-DG-OGA/INS y la Circular Nº 015-2006-OGA-OEE/MINSA del 03 de marzo y 8 de febrero del 2006; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 069-2006-J-OPD/INS del 07/02/2006 se desconcentró en el Director General de Administración del Instituto Nacional de Salud, la facultad para suscribir Convenios de Remesas de Fondos por Encargo con las Direcciones de Salud, Direcciones Regionales de Salud, Sub Direcciones Regionales de Salud, Hospitales e Instituciones Especializadas del Sector Salud;

Que, a mérito de los documentos de Visto, se hace necesario modificar la Resolución Jefatural referida en el párrafo precedente, ampliando los alcances de la delegación de facultades otorgada a favor del Director General de Administración del Instituto Nacional de Salud, en lo que concierne a la suscripción del Convenio o Convenios para la Ejecución de Fondos por la Modalidad de Encargos con la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud;

Estando a lo solicitado;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74º de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

Con la opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- AMPLIAR, los alcances de la delegación de facultades a favor de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud, otorgada a mérito de la Resolución Jefatural Nº 069-2006-J-OPD/INS, para la suscripción del Convenio



[Firma]



o Convenios para la Ejecución de Fondos por la Modalidad de Encargos con la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud, por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.



Artículo 2º.- DISTRIBUIR, copia de la presente Resolución a las instancias de la Institución y demás que correspondan.

Regístrese y comuníquese,



César G. Náquira Velarde
Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N° Lina 10/03/06

Gloria Dragones Alosilla
Lic. Adm. Gloria Dragones Alosilla
FEDATARIA